



## **Autoridad del Canal de Panamá**

**Estado de los Costos de las Inversiones en Proceso  
y Estado de Gastos Operativos del  
Programa de Ampliación del Canal de Panamá**

*30 de septiembre de 2014*

# **Autoridad del Canal de Panamá**

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de los Costos de las Inversiones en Proceso	2
Estado de Gastos Operativos	3
Notas a los Estados de los Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos	4 - 20



Ernst & Young Limited Corp.  
Edificio Office One - Penthouse, Pisos 15 - 16  
Calle 50 y 58 Obarrio  
Panamá, República de Panamá

P.O. Box 0832-1575 W.T.C.  
Tel: (507) 208-0100  
Fax: (507) 214-4301  
www.ey.com/centroamerica

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

Hemos auditado el estado de los costos de las inversiones en proceso al 30 de septiembre de 2014 y el estado de gastos operativos por el año terminado en esa fecha del Programa de Ampliación del Canal de Panamá, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas que se acompañan, (en conjunto La Relación).

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de La Relación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre La Relación con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en La Relación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de La Relación.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, La Relación presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, los costos de las inversiones en proceso al 30 de septiembre de 2014 y los gastos operativos por el año terminado en esa fecha en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

24 de noviembre de 2014  
Panamá, República de Panamá

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Estado de los Costos de las Inversiones en Proceso**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**30 de septiembre de 2014**

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

<i>Notas</i>	<b>2014</b>	2013
Construcción de las nuevas esclusas	<b>B/. 2,666,491</b>	B/. 2,027,510
Construcción de los cauces	<b>438,600</b>	364,378
Mejoras a los cauces de navegación	<b>685,937</b>	652,478
Mejoras al suministro de agua	<b>12,894</b>	9,356
Administración del Programa	<b>175,593</b>	139,626
9 Intereses, comisión y otros gastos de financiamiento	<b><u>242,642</u></b>	<u>176,198</u>
6a Total de costos de las inversiones en proceso	<b>4,222,157</b>	3,369,546
6b Adiciones a propiedades, planta y equipos	<b><u>3,313</u></b>	<u>2,860</u>
6, 8 Total de costos de las inversiones	<b><u>B/. 4,225,470</u></b>	<b><u>B/. 3,372,406</u></b>

*Las notas que se acompañan forman parte integral de La Relación.*

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Estado de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

<i>Notas</i>	<b>2014</b>	2013
Contratos de servicios y honorarios	<b>B/. 475</b>	B/. 529
Materiales y suministros	<b>115</b>	246
Transporte y viáticos	<b>118</b>	145
Apoyo interno	<b>354</b>	547
Equipo no capitalizable	<b>60</b>	52
Otros gastos	<b><u>181</u></b>	<u>111</u>
7, 8 Total de gastos operativos	<b><u><u>B/. 1,303</u></u></b>	<b><u><u>B/. 1,630</u></u></b>

*Las notas que se acompañan forman parte integral de La Relación.*

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

## **1. Información general**

La Autoridad del Canal de Panamá (la ACP) es una persona jurídica autónoma de derecho público creada mediante el artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y sujeta a un régimen especial conformado por las disposiciones del mencionado Título, de la Ley 19 del 11 de junio de 1997 y por los reglamentos que la Junta Directiva de la ACP dicta conforme al mandato de los artículos 319 y 323 del mismo Título. Este régimen establece, entre otras cosas, que le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, para lo cual establece un régimen laboral especial aplicable a la ACP y su fuerza laboral y le da patrimonio propio y derecho a administrarlo.

La ACP también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine. Como parte de esta responsabilidad, la ACP optimiza estos recursos mediante la comercialización de agua, de energía y de actividades turísticas relacionadas con el Canal.

Con la terminación de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá, libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanece abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso está sujeto a los requisitos y condiciones que establecen la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su Administración.

Las oficinas principales de la ACP están en el Edificio de la Administración, No. 101, Balboa, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.

## **2. Información general del proyecto**

### *Aprobación y costo estimado*

Mediante la Ley 28 del 17 de julio de 2006, sometida por el Órgano Ejecutivo, se aprobó la propuesta de construcción del tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá. Posteriormente, el 22 de octubre de 2006, los panameños aprobaron el Programa de la Ampliación del Canal (el Programa) en un referéndum nacional de conformidad con el requerimiento constitucional. El Programa estaba planificado para iniciar operaciones a finales de 2014. El proyecto de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas, principal componente del Programa, cuya fecha de finalización contractual debía completarse para inicios del mes de noviembre del año corriente, presenta un desfase que ha postergado la culminación de las obras.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**2. Información general del proyecto (continuación)**

La ACP anticipa iniciar operaciones comerciales del tercer juego de esclusas en el primer trimestre de 2016. El desfase en la culminación del proyecto del tercer juego de esclusas se debe a varios factores, los problemas organizacionales del contratista, especialmente al inicio de las obras; ineficiencias; retrasos del contratista en el diseño y pruebas de las mezclas para hormigón y a la suspensión unilateral temporal de la obra; entre otros.

El Programa tiene un costo estimado de B/.5,250,000, el cual se detalla a continuación:

<b>Descripción</b>	<u>Monto estimado</u>
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 2,730,000
Tinas de utilización de agua	620,000
Construcción de los cauces	820,000
Mejoras a los cauces de navegación	290,000
Mejoras al suministro de agua	260,000
Inflación durante el período de construcción	530,000
Total	<u>B/. 5,250,000</u>

La agrupación de los componentes arriba descrita fue desarrollada para la Propuesta de Ampliación del Canal presentada en abril de 2006. Con la finalidad de optimizar la ejecución del Programa, se trabajó en una segregación más apropiada producto de la finalización de diseños, identificación de las diferentes fases de ejecución y definición de los tipos de contratación a aplicar. Como resultado, se ajustaron los componentes y estimados de la siguiente manera:

<b>Descripción</b>	<u>Monto estimado</u>
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 3,627,020
Construcción de los cauces	560,590
Mejoras a los cauces de navegación	743,890
Mejoras al suministro de agua	31,953
Administración del programa	213,642
Contingencia del programa	60,905
Costos operativos	12,000
Total	<u>B/. 5,250,000</u>

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

## **2. Información general del proyecto (continuación)**

Los objetivos del Programa de Ampliación del Canal son: 1) hacer crecientes y sostenibles a largo plazo los aportes a la sociedad panameña, a través de los pagos que la ACP hace al Tesoro Nacional, 2) mantener tanto la competitividad internacional del Canal con respecto a otras rutas y patrones de comercio, como el valor de la ruta marítima de Panamá para la economía nacional, 3) aumentar la capacidad del Canal para captar la creciente demanda de tonelaje con niveles de servicios apropiados para cada segmento de mercado y 4) hacer que el Canal sea más productivo, seguro y eficiente.

La ejecución del Programa comprende el desarrollo de diseños, modelos, especificaciones y contratos, la precalificación de posibles proponentes y su contratación. También son parte de este Programa la construcción simultánea de dos complejos de esclusas con sus tinas para reutilización de agua, la excavación del nuevo cauce de acceso del Pacífico, la profundización y ensanche de los cauces de navegación del lago Gatún y de las entradas de ambos mares, así como la profundización de los cauces del corte Culebra.

## **3. Declaración de cumplimiento**

Los estados de los costos de las inversiones en proceso y de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá, incluyendo los comparativos, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

## **4. Base para la preparación**

El estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá han sido preparados sobre la base de costo histórico excepto por ciertos activos y pasivos que se miden al valor razonable.

### *Moneda funcional*

La ACP mantiene sus registros de contabilidad en balboas (B/.), que es su moneda funcional, y el estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos están expresados en esa moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.



**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

## **5. Resumen de las principales políticas contables**

### **Costos acumulados de las inversiones en proceso**

Los costos acumulados de las inversiones en proceso incluyen todos los cargos directos de materiales, mano de obra, estudios, equipos, honorarios profesionales y costos indirectos relacionados con los trabajos de ampliación. Una vez finalizados estos trabajos, el valor de la construcción pasará a formar parte de las propiedades, planta y equipos y se iniciará su depreciación.

### **Costos por préstamos**

Los costos de los préstamos que estén directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, forman parte del costo del activo hasta el momento en que hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o venta. Los otros costos de préstamos son reconocidos como gasto en el período en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en que la ACP incurre y que están relacionados con los financiamientos.

### **Apoyo interno**

Los costos del apoyo interno de la ACP al Programa de Ampliación del Canal incluyen: salarios, prestaciones laborales, materiales, suministros y uso de equipos. Aquel apoyo interno que esté directamente relacionado con los proyectos de inversión del Programa de Ampliación del Canal, se capitaliza. El apoyo interno cargado a gastos operativos representa costos indirectos que no son directamente atribuibles a la construcción del Programa de Ampliación del Canal. Estos gastos incluyen recursos internos dedicados principalmente a labores de limpieza, mudanza y mantenimiento de edificios y equipos.

### **Gastos operativos**

Los gastos operativos comprenden las erogaciones no capitalizables que incluyen principalmente contrataciones de servicios, compra de materiales, suministros y adquisición de equipo que no cumplen con los criterios de capitalización y cuyo costo unitario es menor a B/.10.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**6. Costos acumulados de las inversiones**

**a) En proceso**

Al 30 de septiembre de 2014 los costos acumulados de las inversiones en proceso del Programa de Ampliación del Canal fueron de B/.4,222,157 (2013: B/.3,369,546). Estos costos están detallados en la nota 5 de los estados financieros auditados de la ACP al 30 de septiembre de 2014 en el rubro de Propiedades, Planta y Equipos - Construcciones en Proceso por B/.4,547,682 (2013: B/.3,674,314).

**b) Adiciones a propiedades, planta y equipos**

Al 30 de septiembre de 2014, B/.3,313 (2013: B/.2,860) representan inversiones efectuadas con fondos del Programa de Ampliación del Canal que se encuentran terminados y que actualmente se están utilizando.

El movimiento anual de los costos de las inversiones en proceso y adiciones a propiedades, planta y equipos, se presentan a continuación:

	<b>Año terminado el 30 de septiembre de 2014</b>		
	<b>Saldo al inicio</b>	<b>Aumento</b>	<b>Saldo al final</b>
<b>a. Costos de las inversiones en proceso</b>			
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 2,027,510	B/. 638,981	B/. 2,666,491
Construcción de los cauces	364,378	74,222	438,600
Mejoras a los cauces de navegación	652,478	33,459	685,937
Mejoras al suministro de agua	9,356	3,538	12,894
Administración del Programa	139,626	35,967	175,593
Intereses, comisión y otros gastos de financiamiento	176,198	66,444	242,642
	<b>3,369,546</b>	<b>852,611</b>	<b>4,222,157</b>
<b>b. Adiciones a propiedades, planta y equipos</b>	2,860	453	3,313
<b>Total de costos de las inversiones del Programa de Ampliación del Canal</b>	<b>B/. 3,372,406</b>	<b>B/. 853,064</b>	<b>B/. 4,225,470</b>

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

**6. Costos acumulados de las inversiones (continuación)**

	Año terminado el 30 de septiembre de 2013		
	Saldo al <u>inicio</u>	<u>Aumento</u>	Saldo al <u>final</u>
a. Costos de las inversiones en proceso			
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 1,165,613	B/. 861,897	B/. 2,027,510
Construcción de los cauces	329,604	34,774	364,378
Mejoras a los cauces de navegación	602,127	50,351	652,478
Mejoras al suministro de agua	2,837	6,519	9,356
Administración del Programa	117,216	22,410	139,626
Intereses, comisión y otros gastos de financiamiento	<u>120,818</u>	<u>55,380</u>	<u>176,198</u>
	2,338,215	1,031,331	3,369,546
b. Adiciones a propiedades, planta y equipos	<u>2,860</u>	-	<u>2,860</u>
Total de costos de las inversiones del Programa de Ampliación del Canal	<u>B/. 2,341,075</u>	<u>B/. 1,031,331</u>	<u>B/. 3,372,406</u>

**7. Gastos operativos**

Los gastos operativos del Programa de Ampliación del Canal por el año terminado el 30 de septiembre de 2014 son de B/.1,303 (2013: B/.1,630), los cuales se detallan en el estado de gastos operativos, están contenidos dentro del estado de resultados de los estados financieros auditados de la ACP.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

**8. Costos y gastos del Programa de Ampliación del Canal**

Los costos y gastos del Programa de Ampliación del Canal al 30 de septiembre, se resumen a continuación:

	<b>2014</b>	2013
Costos capitalizados al 30 de septiembre	<b>B/. 4,225,470</b>	B/. 3,372,406
Gastos		
2007	<b>821</b>	821
2008	<b>524</b>	524
2009	<b>1,971</b>	1,971
2010	<b>1,271</b>	1,271
2011	<b>1,903</b>	1,903
2012	<b>1,937</b>	1,937
2013	<b>1,630</b>	1,630
2014	<b>1,303</b>	-
Total de costos capitalizados y gastos	<b><u>B/. 4,236,830</u></b>	<b><u>B/. 3,382,463</u></b>

**9. Costos de intereses, comisión y otros gastos de financiamiento**

Los costos de intereses, comisión y otros gastos de financiamiento incurridos en el año terminado el 30 de septiembre, se detallan a continuación:

	<b>2014</b>	2013
Intereses por préstamos bancarios	<b>B/. 30,692</b>	B/. 18,883
Comisión por disponibilidad de fondos	<b>704</b>	2,723
Otros gastos	<b>35,048</b>	33,774
Total de costos de intereses, comisión y otros gastos de financiamiento	<b>66,444</b>	55,380
Menos: importe de los costos por préstamos capitalizados	<b>(66,444)</b>	(55,380)
	<b><u>B/. -</u></b>	<b><u>B/. -</u></b>

Los costos acumulados de intereses, comisión y otros gastos de financiamiento totalizaron B/.242,642 al 30 de septiembre de 2014 (2013: B/.176,198).

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

## **10. Administración de riesgos**

### **Administración de riesgo financiero**

La estructura de capital de la ACP consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en la nota 11), compensado por el saldo de efectivo y depósitos en bancos y patrimonio de la empresa (compuesto por capital aportado, reservas, otras cuentas de patrimonio y utilidades disponibles para distribuir).

Históricamente, la ACP ha operado con sus propios recursos debido a que ha generado suficiente efectivo en su operación para cubrir sus necesidades; sin embargo, para sufragar una parte del Programa de Ampliación del Canal, la ACP suscribió el 9 de diciembre de 2008, un contrato de financiamiento con cinco agencias de desarrollo para obtener préstamos por B/.2,300 (ver nota 11).

### **Gestión de riesgo en las tasas de interés**

La ACP se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tomó dinero en préstamo a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado mediante el uso de contratos de permuta de tasas de interés (Interest Rate Swap). Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el nivel de riesgo definido; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

#### *Contratos de permuta de tasas de interés*

A partir de marzo 2010, la ACP estableció contratos de permuta de tasa de interés, sin garantías por parte de la ACP, para fijar la tasa de préstamos por B/.800,000 que fueron contratados a tasa de interés variable. De estos B/.800,000, B/.200,000 fueron recibidos el 1 de marzo del 2010, B/.300,000 el 29 de octubre de 2010 y B/.300,000 el 13 de abril de 2011. Las amortizaciones a principal serán semestrales por B/.40,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta su vencimiento el 15 de noviembre de 2028.

De acuerdo a los contratos de permuta en las tasas de interés, la ACP acordó intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la ACP mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el flujo de efectivo de parte de la deuda cubierta, contratada a tasa de interés variable. El valor razonable de las permutas de tasas de interés al final del período sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato, lo cual se detalla más adelante.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

**10. Administración de riesgos (continuación)**

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos de permuta de tasas de interés pendientes al final del período sobre el que se informa:

Coberturas de flujos de efectivo  
(Efectivo 15-may-2010, vencimiento 15-Nov-2028)

Contratos a tasa de recepción variables y tasas de pagos fijas pendientes	Tasa de interés fija promedio contratada		Valor nocional del capital		Valor razonable	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
5 años o más	<b>4.67%</b>	4.67%	<b>B/. 800,000</b>	B/. 800,000	<b>B/. (150,055)</b>	B/. (144,573)

Las permutas de tasas de interés se liquidan semestralmente. La tasa variable sobre las permutas en las tasas de interés es la tasa Libor 6 meses. La ACP pagará o recibirá dicha diferencia entre la tasa de interés flotante y la tasa fija sobre una base neta.

Todos los contratos de permuta de tasa de interés por medio de los cuales se intercambian los importes de intereses a la tasa variable por importes de intereses a la tasa fija se designan como coberturas de flujo de efectivo con el fin de reducir la exposición de flujo de efectivo de la ACP que resulta de las tasas de interés variables sobre los préstamos.

*Análisis de sensibilidad para las tasas de interés*

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros al final del período sobre el que se informa.

Al 30 de septiembre de 2014, por cada punto básico de incremento/disminución en la curva de tasa Libor por la vida remanente del contrato, la pérdida no realizada en el contrato de canje de interés disminuiría/aumentaría en B/.768.3. Este monto se calculó con base en el indicador DV01 generado por el modelo de valuación de la herramienta Bloomberg utilizada para las valuaciones de los contratos de canje de interés.

Al 30 de septiembre de 2014, la ACP espera que la tasa Libor por la vida remanente del contrato aumente en 30 puntos básicos durante el año fiscal 2015, lo que representaría un incremento de B/.23,048 en el patrimonio de la ACP.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**10. Administración de riesgos (continuación)**

**Riesgos de precio de cláusulas de ajuste en los contratos relacionados al Programa de Ampliación del Canal**

Tal como se señala en la Nota 12, la ACP mantiene diferentes compromisos relacionados con el Programa de Ampliación del Canal. Algunos de estos compromisos incluyeron cláusulas de ajuste de precio de las materias primas principales usadas en la construcción, tales como: acero de refuerzo, cemento, acero estructural y diésel liviano. Las cláusulas utilizaron como referencia de ajuste, índices de precios representativos del valor razonable del material, un precio fijo de referencia para cada material, las cantidades o volumen máximo y las fechas en las cuales se realizaron los cálculos de ajuste.

Las cantidades máximas a las que la ACP estuvo expuesta al momento de firmar los contratos fueron las siguientes:

<b>Materia Prima</b>	<b>Volumen pactado (miles)</b>	<b>Precio fijo de referencia</b>	<b>Índice de referencia del valor razonable</b>
Acero de refuerzo	279.0 toneladas métricas	B/.575 por tonelada métrica	“Reinforcing Bar - Platts Steel Market Daily”
Acero estructural	67.2 toneladas métricas	B/.1,000 por tonelada métrica	“Plate - Platts Steel Market Daily”
Cemento	1,278.6 toneladas cortas	B/.100 por tonelada corta	“Portland and Other Cements, Commodity Code 13220161” del US Bureau of Labor Statistics.
Diésel liviano (contrato del Tercer Juego de Esclusas)	60,000 galones	B/.1.4000 por galón	US Gulf Coast Diésel No.2 Oil de Platts Latin American Wire Vencimiento julio 2014
Diésel liviano (contratos de excavación del cauce de acceso Pacífico)	2,054 galones	B/.1.7580 por galón	Precio de Paridad de Importación de la Secretaría de Energía para el Diésel Liviano.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**10. Administración de riesgos (continuación)**

La ACP determinó el precio razonable de los materiales y consumibles entre períodos establecidos en su propuesta para determinar la diferencia con el precio de referencia pactado para el Programa de Ampliación. Esta diferencia de precios se multiplicó por las cantidades de material o consumible pactado para obtener el monto sobre el cual la ACP pagó o cobró al contratista durante las liquidaciones periódicas por el avance de la obra. En adición, el contrato para la construcción de esclusas permite resarcir una parte de los incrementos de mano de obra local, dado que fue pactada para cubrir únicamente sobre costos de mano de obra panameña.

*Sensibilidad al riesgo de las cláusulas de ajuste en los contratos relacionados al Programa de Ampliación del Canal.*

Las políticas internas de la ACP le permiten celebrar contratos de cobertura con instituciones especializadas en la materia, para efectos de transferir o mitigar los riesgos asociados a la fluctuación de los precios de los insumos que adquiera la ACP para el funcionamiento, mantenimiento, operación, modernización y ampliación del Canal.

**Diésel liviano**

El 18 de abril de 2012, la ACP pactó un contrato de cobertura para 18.1 millones de galones de diésel liviano para transferir el riesgo en la variabilidad de los flujos de efectivo futuros atribuibles a la variabilidad en los precios del índice del diésel del 26 de abril de 2012 al 25 de julio de 2014. El instrumento se pactó a un precio de canje de B/.3.1347/gal.

La variación en el precio del diésel liviano se capitalizó como parte del Programa de Ampliación.

**Acero de refuerzo y cemento**

Para el acero de refuerzo y el cemento, no fue posible obtener cobertura financiera que permitiera transferir el riesgo de flujos futuros que cause la variabilidad de los precios. Por lo tanto, la ACP estuvo expuesta a la fluctuación de los índices pactados y asumió el riesgo de subida de precios o se benefició de la baja en precios.



**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**10. Administración de riesgos (continuación)**

El siguiente cuadro muestra las cantidades establecidas en el contrato de diseño y construcción de las esclusas y los ajustes estimados a principio del año fiscal 2014.

<b>Materia prima</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total Ajuste en miles</b>
Acero de refuerzo	Tonelada métrica	5,726	B/.1,288
Cemento	Tonelada corta	34,597	B/.(256)

*Acero de Refuerzo*

Al cierre del año fiscal 2014, el ajuste por escalamiento sobre el acero de refuerzo resultó en un ajuste de B/.691, lo que representó B/.597 menos que el estimado a principio del año fiscal 2014. En este mismo año fiscal, se culminó el período de escalamiento pactado en el contrato, por lo que no existirá exposición a la variación de precios de acero de refuerzo en lo que resta de la ejecución del contrato de diseño y construcción de las esclusas.

*Cemento*

Al cierre del año fiscal 2014, el ajuste por escalamiento sobre el cemento resultó en un crédito de B/.153 a favor de la ACP, B/.103 menos que lo estimado a principios del año fiscal 2014. Durante este mismo año fiscal, se culminó el período de escalamiento pactado en el contrato, por lo que no existirá exposición a la variación de precios de cemento en lo que resta de la ejecución del contrato de diseño y construcción de las esclusas.

**Gestión de riesgo de crédito**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió. Para mitigar el riesgo de crédito, la política de inversión de la liquidez establece límites por industria y límites por emisor como resultado de la categorización del sistema de Evaluación de Riesgo adoptado por la ACP, que considera los siguientes factores: calificación de riesgo de corto plazo, índice de apalancamiento del emisor, factor económico, índice de liquidez, e índice de deterioro.

El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra de valores. La ACP no tiene riesgo de contraparte ya que compra todos sus valores mediante el método de pago contra entrega (“delivery versus payment”) por medio de sistemas de compensación a través de una cuenta de custodia.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**10. Administración de riesgos (continuación)**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la ACP. Para esto, las políticas de la ACP sólo le permiten colocar fondos en entidades bancarias e instrumentos financieros, que cuentan con más de una calificación de riesgo de calidad de inversión internacional de corto plazo no inferior a las siguientes: A-2 de Standard & Poors, P-2 de Moody's Bank Deposit Ratings o F-2 de Fitch Ratings.

La ACP no tiene permitido colocar sus fondos en bancos o instrumentos financieros donde una de sus calificaciones de crédito sea inferior a lo aquí indicado, salvo en el Banco Nacional de Panamá. La exposición de la ACP y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son revisadas continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de contraparte que son revisados trimestralmente por medio del sistema de Evaluación de Riesgo de Entidades Bancarias e Instrumentos Financieros.

Los límites máximos de depósitos de fondos en cada entidad bancaria e instrumentos financieros se asignan tomando en cuenta la evaluación de los siguientes factores ponderados:

1. Calificación externa
2. Cobertura de capital
3. Riesgo país
4. Índice de liquidez
5. Índice de deterioro
6. Índice de desempeño
7. Riesgo de crédito

Las entidades bancarias son calificadas dentro del sistema de riesgo de la ACP en tres categorías:

- A. Hasta B/.100 millones
- B. Hasta B/.80 millones
- C. Hasta B/.60 millones

En adición al riesgo de crédito de la cartera de liquidez, la ACP mantiene un riesgo de crédito producto de los adelantos realizados al consorcio GUPCSA bajo el Contrato del Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas tal como se explica en la nota 6 de los estados financieros auditados de la ACP al 30 de septiembre de 2014. Del saldo por cobrar a GUPCSA de B/.906,409, la ACP tiene garantías de bancos y de aseguradoras, y retenciones aplicadas al avance de obra por aproximadamente el 75%. El resto de la exposición está amparada bajo una garantía solidaria y mancomunada ("Joint and Several") emitida por cada una de las cuatro empresas del consorcio por B/.250,000, la cual responsabiliza y obliga a cada una de estas empresas por el total de los adelantos como si hubiesen sido adquiridos en forma individual. El análisis fundamental aplicado a las cuatro empresas del Consorcio indicó que una o varias de las empresas están en capacidad de repagar el total de esta obligación.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**10. Administración de riesgos (continuación)**

**Gestión del riesgo de liquidez**

La ACP maneja el riesgo de liquidez mediante el seguimiento continuo de los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Históricamente, el efectivo provisto por las operaciones de la ACP ha sido suficiente para hacer frente tanto a su operación como al requerimiento de su programa de inversiones, generando a la vez retornos adecuados. Sin embargo, a partir del 2008, la ACP contrató préstamos para financiar una parte del Programa de Ampliación del Canal. Más adelante se detallan las facilidades de crédito que la ACP tomó a su disposición para reducir el riesgo de falta de liquidez.

**Tablas de riesgo de interés y liquidez**

Para el financiamiento del Programa de Ampliación, la ACP mantiene un Acuerdo Común de Términos con facilidades de crédito con cinco agencias de desarrollo. Actualmente, el 4.35% de la deuda está pactada a una tasa efectiva fija de 5.31%, y el 95.65% restante está a una tasa efectiva promedio variable de 3.10%. La tasa efectiva del financiamiento es 3.20%.

	<b>Tasa de interés efectiva promedio ponderada (%)</b>	<b>1 mes o menos</b>	<b>1 - 3 meses</b>	<b>1 - 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>30 de septiembre de 2014</b>						
Préstamo a tasa de interés variable	3.10%	B/. -	B/. -	B/. 110,000	B/. 2,090,000	B/. 2,200,000
Préstamo a tasa de interés fija	5.31%	-	-	5,000	95,000	100,000
		<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 115,000</u>	<u>B/. 2,185,000</u>	<u>B/. 2,300,000</u>

La ACP ha utilizado todo el financiamiento de los acreedores para el Programa de Ampliación. La ACP espera cumplir sus obligaciones con el flujo de efectivo de sus operaciones futuras.

Los contratos suscritos con las contrapartes de la ACP estipulan que la ACP no cubrirá con garantías colaterales cualquier pérdida no realizada que se dé, producto de las valuaciones periódicas de estos instrumentos financieros.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**10. Administración de riesgos (continuación)**

**Estructura de financiamiento**

Financiamiento desembolsado y disponible:

	<b>2014</b>	2013
<b>Monto desembolsado</b>		
Banco Japonés de Cooperación Internacional (BJCI)	<b>B/. 800,000</b>	B/. 800,000
Banco Europeo de Inversión (BEI)	<b>500,000</b>	200,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<b>400,000</b>	400,000
CAF Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	<b>300,000</b>	50,000
Corporación Financiera Internacional (CFI)	<b>300,000</b>	-
	<b><u>2,300,000</u></b>	<u>1,450,000</u>
<b>Monto disponible</b>		
Banco Europeo de Inversión (BEI)	-	300,000
Corporación Financiera Internacional (CFI)	-	300,000
CAF Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	-	250,000
	<b><u>-</u></b>	<u>850,000</u>
	<b><u>B/. 2,300,000</u></b>	<u>B/. 2,300,000</u>

**11. Préstamos**

A continuación se detallan los financiamientos recibidos para el Programa de Inversiones de la Ampliación del Canal los cuales se presentan al costo amortizado al 30 de septiembre:

	<b>2014</b>	2013
Banco Japonés de Cooperación Internacional (BJCI)	<b>B/. 800,000</b>	B/. 800,000
Banco Europeo de Inversión (BEI)	<b>500,000</b>	200,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<b>400,000</b>	400,000
CAF Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	<b>300,000</b>	50,000
Corporación Financiera Internacional (CFI)	<b>300,000</b>	-
Saldo al final del año	<b><u>B/. 2,300,000</u></b>	<u>B/. 1,450,000</u>

El financiamiento del BJCI, BID, CAF, CFI y un tramo del BEI están suscritos a tasa variable (Libor 6 meses más margen), y un tramo del financiamiento del BEI está suscrito a tasa fija. Todo el financiamiento inicia amortizaciones semestrales del principal a partir del 15 de mayo del 2019, y con vencimiento en noviembre de 2028.

La ACP cumple con la obligación de informar a las cinco agencias de desarrollo las obligaciones financieras del Acuerdo Común de Términos sobre los niveles de los dos indicadores de endeudamiento: deuda total / EBITDA y cobertura de servicio de deuda.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

## **12. Compromisos**

Los compromisos por contratos de construcción en proceso y órdenes de compra pendientes de entrega para el Programa de Ampliación del Canal ascienden a B/.941,744 (2013: B/.1,525,000).

El total de estos compromisos incluye los contratos adjudicados del Programa de Ampliación del Canal durante el año fiscal por B/.21,015 (2013: B/.22,343).

Entre los contratos adjudicados durante el año fiscal 2014, se destacan los otorgados al corredor de seguros Willis Limited, por extensión del periodo de cobertura de seguro del tercer juego de esclusas por B/.1,807, a Fatutto por limpieza de municiones y explosivos de consideración en el sitio de depósitos de Cerro Valdés, en el lado oeste del Canal por B/.2,433 y a Mayer Brown LLP por servicios legales para el Programa de Ampliación del Canal por B/.11,114.

Entre los contratos adjudicados durante el año fiscal 2013, son relevantes los otorgados a IHC Vremac Cylinders BV por cilindro hidráulico de compuerta por B/.3,602, a Conductores Monterrey S.A. de C.V por la adquisición de cables de media tensión para el tercer juego de esclusas por B/.3,848 y a Ingeniería Continental S.A. por la construcción de 25 torres de enfilamiento en el Lago Gatún por B/.6,455.

El balance del año fiscal 2014 incluye el contrato adjudicado al consorcio Grupos Unidos por el Canal, S.A.(GUPCSA) para el Contrato de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas por B/.830,277 (2013: B/.1,408,126).

## **13. Pasivos contingentes**

Al 30 de septiembre de 2014, la ACP ha recibido reclamaciones de GUPCSA por un total de B/.1,690,000. Las reclamaciones presentadas se encuentran en diferentes etapas del proceso de resolución de conflictos establecido en el Contrato de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas. Dos de estas reclamaciones referente a las mezclas de concreto y agregados fue denegadas por la ACP. Al 30 de septiembre de 2014, GUPCSA presentó dichas reclamaciones conjuntamente por B/.464,000 ante la Junta de Resolución de Conflictos (conocida por sus siglas en inglés como DAB) para su resolución. En consecuencia, se realizaron audiencias entre finales de septiembre y principios de octubre del 2014 de las cuales se pudiese tener una decisión para finales del 2014. La ACP también recibió otra reclamación por un monto de B/.898,000 por supuesta interrupción y retraso a causa de varias circunstancias, la cual aún está en evaluación por parte de ACP toda vez que GUPCSA recientemente presentó información de sustento necesaria para evaluar el reclamo. GUPCSA también presentó otras reclamaciones por un monto agregado de B/.92,000 las cuales han sido denegadas por la ACP. Algunas de estas reclamaciones pudiesen ser presentadas al DAB para una consideración dentro de los próximos meses.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
**Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos**  
**Programa de Ampliación del Canal**  
**Por el año terminado el 30 de septiembre de 2014**

---

*(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)*

**13. Pasivos contingentes (continuación)**

El contratista presentó reclamaciones por B/.138,000 las cuales fueron denegadas por el DAB. Seguidamente a la decisión del DAB, de denegar en su totalidad la reclamación de la ataguía temporal, en el lado del Pacífico, GUPCSA presentó una nota de insatisfacción. Ese reclamo fue referido al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en diciembre de 2013 por un monto de B/.180,000 y cuya audiencia final se ha programado para diciembre de 2015.

Las notas aquí contenidas en relación a reclamaciones presentadas contra la ACP no pueden ni deben ser consideradas como sustento o prueba de aceptación de responsabilidad alguna por parte de la ACP. En opinión de la Administración y su asesoría jurídica, la definición de estas acciones no tendrá efectos adversos importantes en la posición financiera de la ACP.

**14. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

El Programa de Ampliación del Canal de Panamá estaba programado para iniciar operaciones a finales de 2014. El proyecto de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas, principal componente del Programa, cuya fecha de finalización contractual debía completarse para inicios del mes de noviembre del año corriente, presenta un desfase que ha postergado la culminación de las obras para inicios del año 2016. Consecuentemente, el 13 de noviembre de 2014, la ACP entregó al contratista GUPCSA, una notificación formal de reclamo respecto a la finalización de las obras con posterioridad al plazo contractual, con lo cual el contratista deberá pagar a la ACP la suma de B/.300 por cada día que transcurra entre la fecha de finalización contractual de la obra y la fecha establecida en el certificado de aceptación de la obra, hasta una cantidad máxima de B/.54,600. En esa misma notificación de reclamo, la ACP aclara que debido a que las partes acordaron mediante variación del Contrato, en virtud del "Delay Damages Dispute Procedure", que al contratista no se le descontará dichas sumas hasta tanto haya una decisión arbitral de conformidad con los procedimientos de la Cámara de Comercio Internacional (conocida por sus siglas en inglés como ICC). Sin embargo, la ACP mantendrá el derecho a reclamar la totalidad de las sumas por los daños y/o daños por retraso a los cuales tiene derecho.

**15. Aprobación**

El estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá por el año terminado el 30 de septiembre de 2014, fueron aprobados por la Administración y autorizados para su emisión el 24 de noviembre de 2014.